

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0100  
SALTA, 22 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.133/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-557 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Sebastián Matías Benavente – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad a partir de la efectiva toma de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para sumir el citado cargo de referencia, el 16 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de los docentes, de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Dra. Natalia Castrillo, Res. DNAT-2022-516), el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Dr. Juan Rodríguez Zotelo, Res. DNAT-2022-1827) Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

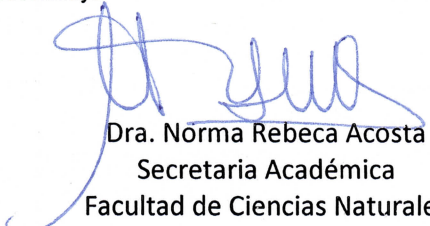
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

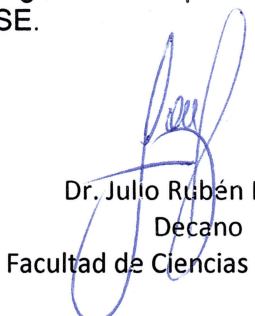
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del **ING. SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE** – DNI N° 35.478.357 – docente de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, el 16 de diciembre de 2022, bajo las consideraciones previstas en Res. CDNAT-2022-557, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de los docentes, de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Dra. Natalia Castrillo, Res. DNAT-2022-516), el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Dr. Juan Rodríguez Zotelo, Res. DNAT-2022-1827) Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al: Ing. Benavente, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales